

REQUISITOS MUNICIPALES

PARA LA APERTURA Y/O RENOVACIÓN DE PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL

- Nota de Petición, solicitando la apertura de comercio.
- Último Balance General, visado por el Ministerio de Hacienda (SET).
- Declaración Jurada de Activos por Municipios
(Sumado todas las declaraciones debe dar el total del Activo reflejado en el Balance General).
- Fotocopia de Cédula de Identidad (Propietario de la Empresa o Representante Legal)
- Fotocopia de la Constitución de la Sociedad
- Fotocopia del Registro Único del Contribuyente (R.U.C)
- Estudio de Impacto Ambiental (Aprobado por la SEAM)